



Buenos Aires, 29 de noviembre de 2016

Estimado Usuario:

Esta nota acompaña a la versión 7.90 de BTB para Windows. Este CD se instala tal como lo indica el Manual de Instalación. **Elimine los CD anteriores, para evitar problemas por mezclar distintas versiones del programa**

**ANTES DE INSTALAR EL NUEVO SISTEMA**, copie la carpeta WIN-BTB a un CD o en el disco rígido pero bajo otro nombre. Esto le permite tener disponibles el sistema y los archivos en su versión anterior, para que pueda continuar su trabajo, en caso de producirse algún inconveniente.

**DESPUES DE INSTALAR EL NUEVO SISTEMA**, y antes de comenzar a trabajar, conviene renovar los archivos para adecuarlos a la nueva versión. Para eso, **haga previamente un backup** y luego ejecute programa **Reparar** (el ícono con la 'R' que puede encontrar en su Escritorio o en Inicio\Programas\Sistemas BTB).

En ese programa debe entrar en cada Empresa y ejecutar **Renovación de Archivos**, que actualizará los archivos del sistema (tanto Gestión como Sueldos). El mismo proceso debe ejecutarse si una empresa se reabre después de mucho tiempo sin utilizarla y se detecta un error N° 47 o el sistema envía una pantalla de aviso indicando que los archivos no corresponden a la versión actual del sistema.

**Si el proceso emite mensajes de ERROR en cualquier etapa, es imprescindible que consulte con BTB SOFT antes de continuar con la tarea.**

Una vez finalizado este proceso puede comenzar a trabajar con normalidad.

**Las modificaciones más importantes en esta versión son las siguientes:**

- **Nuevo Régimen de Información de Compras y Ventas.** Se corrigió un error en el circuito de compras con el IVA Prorrateado.
- **Impresión de Facturas – Remitos – Pedidos y Presupuestos.** Se agregó la posibilidad de imprimir el número de teléfono del cliente en los comprobantes.

**Las novedades de esta versión y de las anteriores, se pueden consultar en el Menú Principal - Otros - Sistema - Mejoras del Sistema.**

Lo saludamos cordialmente

**BTB SOFT S.A.**